

RESOLUCIÓN No. 3424 DE AGOSTO 20 DE 2020

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN ENCARGO

EL SECRETARIO DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Administración Central, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 039 del 11 de Enero de 2017,

CONSIDERANDO:

Que en la planta de personal del Municipio de Pereira, existe vacancia definitiva en el cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE CONTABILIDAD, CÓDIGO 222, GRADO 08, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

Que mediante la circular 003 del 11 de Junio de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó que a partir del 12 de Junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través del encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional otorgada por el Consejo de Estado continúe vigente.

Analizadas las historias laborales del personal de planta del Municipio de Pereira, se encontró que existen funcionarios escalafonados en carrera Administrativa, que desempeñan el cargo inmediatamente inferior, que cumplen con las condiciones y requisitos previstos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias laborales, tal como consta en el acta de reunión del 24 de julio de 2020.

El funcionario escalafonado en carrera que se encuentra en el cargo inferior y que cumple con todos los criterios y requisitos, aptitudes y habilidades que se requieren para desempeñar el cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE CONTABILIDAD, CÓDIGO 222, GRADO 08, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA,** es la señora **OLGA ELENA MARIN SALDARRIAGA,** identificada con la cédula de ciudadanía número **29.702.579.**

Que los requisitos para el desempeño del cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE CONTABILIDAD, CÓDIGO 222, GRADO 08, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA**, exige en estudios: Título de formación profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento en Contaduría pública; Tarjeta profesional en los casos exigidos por ley; Título de Posgrado en la modalidad de especialización en las disciplinas académicas de los núcleos básicos del conocimiento en: Administración, los cuales los reúne la señora **OLGA ELENA MARIN SALDARRIAGA**.

Que por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Gestión Administrativa,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese la señora OLGA ELENA MARIN SALDARRIAGA, identificada con la cédula de ciudadanía número 29.702.579, Actual Técnico Administrativo, Código 367, Grado 08, dependiente de la Secretaria de Vivienda Social, en el cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE CONTABILIDAD, CÓDIGO 222, GRADO 08, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA de conformidad a la parte motiva del presente acto administrativo.





RESOLUCIÓN No. 3424 DE AGOSTO 20 DE 2020

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN ENCARGO

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución será publicada en la página web del Municipio de Pereira y SAIA.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

GUSTAVO ANDRÉS MONTES AYALA

Secretario de Gestión Administrativa

CARLOS AUGUSTO RESTREPO DUQUE Director Administrativo de Talento Humano

Proyecto y Elaboro

Lina María Raigosa R Técnico Administrativo

